

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S A C I" 50 OCT. 1989

1 CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-
La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S A C I", se otorgo en la ciudad de Quito el 21 de septiembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Séptimo del canton Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolucion No. 89.1.1.01838 de 12 de octubre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito, bajo el No. 170, Tomo 21. Quito, a 19 de octubre de 1989.

2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 100'000 000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 200'000 000.00.

3 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 12'473 637.65 por capitalización de la reserva legal; \$/. 37'526 362.35 por capitalización de la reserva facultativa; y, \$/. 50'000 000.00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos

4 En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dira. "ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL. El capital social de la Compañía es de doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno al doscientos mil."

EL COMERCIO Quito, a 25 de octubre de 1989.
Dr. Gonzalo Merlo Perez
SECRETARIO GENERAL

(150256)